

ANEXOS

PARA EL AÑO 1941

Plan de Trabajos Públicos

Para el año 1941

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Decreto que aprueba el Plan de Trabajos Públicos.....	V
PLANILLAS DE DISTRIBUCIÓN	
Dirección General de Arquitectura.—Inciso 1º.	
Partidas generales.....	3
Partidas especiales:	
Interior:	
Correos y Telégrafos.....	3
Policía	5
Varios	5
Relaciones Exteriores y Culto:	
Hospitales de la Nación.....	7
Varios	7
Hacienda	9
Justicia e Instrucción Pública:	
Justicia	9
Colegios y escuelas.....	10
Universidades	14
Varios	15
Agricultura	16
Obras Públicas.....	17
Dirección General de Irrigación.—Inciso 2º.	
Partidas especiales:	
Catamarca	19
Córdoba	21
Jujuy	21
La Rioja.....	22
Mendoza	22
Salta	23
San Luis.....	23
Santiago del Estero.....	24
San Juan.....	25
Tucumán	25
Varios	26
La Pampa.....	26
Chubut	26
Neuquén	26
Río Negro.....	27
Leyes especiales.....	27

	<u>Pág.</u>
Dirección General de Navegación y Puertos. — Inciso 3º.	
Adquisiciones y partidas generales.....	28
Partidas especiales:	
Puertos fluviales:	
Río Paraná.....	29
Río Uruguay.....	30
Río de la Plata.....	31
Puertos marítimos.....	32
Varios	33
Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo. — Inciso 4º.	
Obras	35
Obras Sanitarias de la Nación. — Inciso 5º.	
Partidas generales.....	36
Partidas especiales.....	37
Ley 10.998. — Provincias y Territorios Nacionales.....	38
Ley 12.140.....	41
Ley 12.140. — Perforaciones en la provincia de Santiago del Estero	41
Ministerio de Guerra. — Inciso 6º.	
Dirección General de Ingenieros. — Obras a su cargo.....	42
Dirección General de Gendarmería Nacional. — Obras a su cargo	46
Ministerio de Marina. — Inciso 7º.	
Obras en general.....	47
Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Inciso 8º.	
Obras y adquisiciones.....	50
Ministerio de Agricultura. — Inciso 9º.	
Ley 12.401. — San Luis.....	52
Ley 12.402. — Catamarca	52
Ley 12.403. — La Rioja.....	52
Club de Gimnasia y Esgrima. — Inciso 10.	
Ley 12.150. Art. 59.....	53
Subsidios. — Inciso 11.	
Para el pago de subsidios acordados por la Ley Nº 12.576....	54
Sumas a transferir.	
Inciso 12.....	55

Buenos Aires, 21 de febrero de 1941.

Vistos los estudios y bases presentadas por las reparticiones técnicas que tienen a su cargo la realización de las obras autorizadas por las leyes números 12.576 y 12.595 para la confección del Plan de Trabajos Públicos, que debe aprobarse anualmente de acuerdo con lo prescripto en el artículo 5º de la primera de las leyes citadas; y

CONSIDERANDO:

1º Que las bases y estudios de referencia han sido sometidos a un cuidadoso análisis por el Ministerio de Obras Públicas y por una comisión mixta integrada por Jefes de Reparticiones de ese Departamento y con representantes de caracterizadas entidades técnicas relacionadas con la construcción, eliminándose todas aquellas partidas que no respondan a inversiones que sea posible realmente efectuar o que se refieran a la adquisición de terrenos y de materiales extranjeros, para dar así lugar a la mejor utilización de los recursos y energías nacionales;

2º Que los estudios realizados permiten formalizar un plan general cuyo cumplimiento importa la inversión de 204.400.000 pesos moneda nacional, incluidos 10.000.000 \$ m/n para la atención de subsidios y la de 2.661.739,31 \$ m/n para ser transferidos, en cumplimiento de disposiciones legales, a entidades públicas que conducen trabajos;

3º Que la suma citada en primer término, en caso de acelerarse su aplicación, serviría de estímulo al comercio e industria del país, contrarrestando a la vez la desocupación, sin perjuicio de otras gestiones concurrentes del Gobierno;

4º Que el Poder Ejecutivo se ve obligado a realizar todas las inversiones indispensables, prescindiendo de las ampliaciones pedidas al H. Congreso por mensaje N° 586, de 19 de noviembre de 1940, y de obras nuevas por no haber fijado aquél el «total de la emisión anual» que puede efectuarse para atender los trabajos públicos, formalidad que debe satisfacerse de acuerdo con lo previsto en el artículo 5º de la Ley N° 12.576;

5º Que esta última exigencia legal no puede alcanzarse, sin graves riesgos, a las obras que se encuentran en marcha y que están legalmente aprobadas e incluidas en el Plan que, dentro de la inversión anual autorizada por el H. Congreso para 1940, aprobó el Poder Ejecutivo de acuerdo con las formalidades prescriptas en el artículo citado de la Ley N° 12.576;

6º Que el concepto expresado es el de nuestra legislación, como lo demuestra el contenido del artículo 2º de la Ley N° 10.285, al prescribir que «los saldos autorizados para obras quedarán disponibles de un año para otro, *no pudiendo cancelarse el crédito correspondiente*, abierto en los libros de la Contaduría General de la Nación hasta que el Poder Ejecutivo establezca por decreto que la obra *se ha terminado y pagado en su totalidad*»;

7º Que el importe demandado por la simple prosecución de las obras durante el presente ejercicio asciende a 197.263.538,59 pesos moneda nacional, cantidad inferior a la autorizada para obras públicas por el H. Congreso para el año 1940 en el artículo 9º de la Ley N° 12.667 (reajuste de la N° 12.599), así como a la previsión que por el mismo importe e igual finalidad contiene el proyecto de presupuesto para 1941;

8º Que la diferencia en más entre el Plan de 1940 (171.000.000 \$ m/n) y el proyecto de 1941 (197.000.000 \$ m/n, en cifras redondas), responde a que a las obras que se encuentran en ejecución se les ha fijado crédito por un monto superior al de aquel Plan, con el propósito de estimular la economía del país, mediante la intensificación de la actividad constructiva, conforme a los conceptos ya expresados y disminuirá a la vez el costo de las obras al darles a las mismas un ritmo ajustado a los estudios técnicos propendiendo a que satisfagan a la mayor brevedad los fines de servicio público previstos al autorizarlas;

9º Que es conveniente establecer para los subsidios la misma norma existente para las obras a cargo exclusivo de la Nación, de modo que la distribución de recursos se haga entre las obras

que están en marcha y que la incorporación de las nuevas a las planillas correspondientes se efectúe a medida que aquéllas se vayan terminando, con lo cual se dará lugar a que puedan entrar en función dentro de un término más breve;

Por ello:

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo y en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de inversiones para trabajos públicos correspondiente al año 1941, que asciende a la suma de ciento noventa y siete millones doscientos sesenta y tres mil quinientos treinta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional (197.263.538,59 \$ m/n), distribuída en la siguiente forma:

	\$ m/n
Inciso 1º — Dirección General de Arquitectura..	23.637.740,31
Inciso 2º — Dirección General de Irrigación.....	16.014.300,00
Inciso 3º — Dirección General de Navegación y Puertos	22.316.000,00
Inciso 4º — Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo.....	3.236.000,00
Inciso 5º — Obras Sanitarias de la Nación.....	57.690.000,00
Inciso 6º — Ministerio de Guerra.....	22.801.100,00
Inciso 7º — Ministerio de Marina.....	12.306.758,97
Inciso 8º — Administración de los Ferrocarriles del Estado	25.399.900,00
Inciso 9º — Ministerio de Agricultura.....	1.130.000,00
Inciso 10. — Club de Gimnasia y Esgrima.....	70.000,00
Inciso 11. — Subsidios	10.000.000,00
Inciso 12. — Sumas a transferir.....	2.661.739,31

Art. 2º — Apruébanse, igualmente, las planillas de detalle agregadas al presente decreto, del que forman parte integrante, debiendo el Ministerio de Hacienda disponer la apertura de los créditos correspondientes, determinándose como leyendas de las

obras que figuran con crédito reforzado por el decreto en Acuerdo de Ministros N° 84.413, de fecha 14 de febrero corriente, las que se especifican en éste, que son las propuestas al H. Congreso por mensaje N° 586 de fecha 19 de noviembre de 1940.

Art. 3° — La distribución de la partida asignada para subsidios se efectuará de acuerdo a la norma a que se hace referencia en el considerando último de este decreto.

Art. 4° — Autorízase a los Ministerios y Reparticiones Técnicas para las cuales se asigne crédito por el Plan aprobado, a proseguir los trabajos y servicios previstos en él, por administración o contrato, según lo haya resuelto en cada caso el Poder Ejecutivo, hasta la concurrencia de los créditos fijados y ajustándose a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Art. 6° — Dése cuenta en su oportunidad al H. Congreso, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a los efectos determinados en el considerando segundo; fecho, vuelva al de Obras Públicas.

CASTILLO.

SALVADOR ORÍA. — DANIEL AMADEO Y
VIDELA. — MIGUEL J. CULACCIATI. —
MARIO FINCATTI. — GUILLERMO
ROTHE. — JUAN N. TONAZZI.

Decreto N° 85.321.

Planillas de detalle relativas a los créditos
a invertir

Dirección General de Arquitectura

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	INCISO 1º		
	PARTIDAS GENERALES		
1	Construcción de obras arquitectónicas cuyos presupuestos no excedan de 30.000 pesos moneda nacional.....	A - 1º - 1	80.000,00
2	Cercos y veredas en terrenos de propiedad fiscal.....	A - 1º - 2 y Ac. Ministros	100.000,00
3	Ampliaciones y modificaciones en edificios fiscales, hasta un monto de 50.000 pesos moneda nacional.....	A - 1º - 3 y Ac. Ministros	350.000,00
4	Edificios fiscales en los territorios nacionales, hasta un monto de 50.000 pesos moneda nacional cada uno, pudiendo aumentarse este monto en proporción al número de edificios que se agrupen...	A - 1º - 4 y Ac. Ministros	350.000,00
	Total.....		880.000,00
	PARTIDAS ESPECIALES		
	DEPARTAMENTO DEL INTERIOR		
	Correos y Telégrafos.		
5	Capital Federal. — Para el edificio de la Administración	A - 1º - 6	70.000,00
6	Buenos Aires. Azul. — Adquisición de terreno y obras.....	B - 1º - 40	70.000,00
7	Buenos Aires. General Lamadrid. — Adquisición terreno y construcción edificio	A - 1º - 7 B - 1º - 33 y Ac. Ministros	15.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
8	Buenos Aires. General Pirán. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 8	2.000,00
9	Santa Fe. Rafaela. — Adquisición de terreno y construcción del edificio.....	B - 1º - 124	70.000,00
10	Santa Fe. Rosario. — Adquisición terreno y construcción edificio.....	A - 1º - 10	15.000,00
11	Santa Fe. Rufino, San Lorenzo y Bigand. — Adquisición terrenos y construcción de edificios.....	A - 1º - 11	70.000,00
12	Santa Fe. San Eduardo.....	B - 1º - 92	30.000,00
13	Entre Ríos. Concordia. — Adquisición de terreno y construcción del edificio....	A - 1º - 12	150.000,00
14	Entre Ríos. Diamante. — Construcción del edificio	A - 1º - 13 y Ac. Ministros	10.000,00
15	Entre Ríos. Gualeguay. — Adquisición de terreno y construcción.....	B - 1º - 160	50.000,00
16	Entre Ríos. San Salvador. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 14 y Ac. Ministros	15.000,00
17	Córdoba. Cruz del Eje. — Adquisición terreno y construcción del edificio.....	A - 1º - 16	20.000,00
18	Córdoba. Marcos Juárez.....	B - 1º - 235	5.000,00
19	Santiago del Estero. Frías. — Adquisición terreno y construcción del edificio.....	A - 1º - 19	40.000,00
20	Mendoza. Atuel Sur. — Construcción del edificio	A - 1º - 22	2.400,00
21	Mendoza. Colonia Alvear.....	B - 1º - 288	20.000,00
22	Mendoza. General Alvear. — Adquisición de terreno y obras.....	B - 1º - 304	77.000,00
23	Catamarca. — Construcción del edificio..	A - 1º - 23 y Ac. Ministros	100.000,00
24	Jujuy. Humahuaca. — Adquisición de terreno y construcción.....	B - 1º - 355	50.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
25	Chubut. Comodoro Rivadavia. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 24	177.000,00
26	Santa Cruz. Río Gallegos, Distrito 24. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 25	93.000,00
	Policía.		
27	Capital Federal. — Alcaldía de Encausados y Contraventores.....	A - 1º - 26	300.000,00
28	Capital Federal. Cuartel para la Guardia de Seguridad. — Construcción del edificio	A - 1º - 27	300.000,00
29	Capital Federal. — Adquisición de terrenos y construcción de edificios para comisarías	A - 1º - 28	300.000,00
30	Capital Federal. Departamento Central. — Modificaciones y ampliaciones.....	A - 1º - 29	136.000,00
31	Capital Federal. — Garage.....	A - 1º - 30	80.000,00
32	La Pampa. Trenel. Comisaría. — Construcción del edificio.....	B - 1º - 363	35.000,00
33	Río Negro. El Cuy. Comisaría. — Construcción del edificio.....	B - 1º - 374 ap. g y Ac. Ministros	16.000,00
34	Río Negro. General Conesa. Comisaría. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 32	3.000,00
35	Río Negro. Río Colorado. Comisaría. — Construcción del edificio.....	B - 1º - 371	44.000,00
36	Santa Cruz. Río Gallegos. Comisaría. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 35	2.400,00
	Varios.		
37	Capital Federal. Congreso Nacional. — Obras de terminación, modificaciones, ampliaciones, estanterías, ascensores y muebles de acero para los sótanos....	A - 1º - 36	400.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
38	Capital Federal. Congreso Nacional. — Para ampliación de la Biblioteca y habilitación de nuevas dependencias.....	B - 1º - 5	20.000,00
39	Capital Federal. Estación Radiodifusora del Estado. — Construcción local para depósito de materiales radioeléctricos..	B - 1º - 3	25.000,00
40	Capital Federal. Instituto Bacteriológico. — Ampliaciones, modificaciones y reparaciones	A - 1º - 37	285.000,00
41	Buenos Aires. Olivos. Residencia Presidencial. — Construcción de colonia de niños débiles y obras.....	A - 1º - 38	26.000,00
42	La Pampa. Santa Rosa. — Estación Sanitaria	A - 1º - 47	3.000,00
43	Río Negro. Choele Choel. Sala de Primeros Auxilios. — Construcción edificio..	A - 1º - 39	50.000,00
44	Río Negro. Ingeniero Jacobacci. Sala de Primeros Auxilios. — Construcción....	B - 1º - 393	100.000,00
45	Río Negro. Maquinchao. Sala de Primeros Auxilios	B - 1º - 382	30.000,00
46	Río Negro. Viedma. Edificio de la Gobernación. — Adquisición de terreno y obras	A - 1º - 42	50.000,00
47	Chubut. Rawson. Edificio de la Gobernación. — Obras de terminación.....	B - 1º - 412	160.000,00
48	Santa Cruz. Río Gallegos. Casa de Gobierno	A - 1º - 45	70.000,00
49	Formosa. Comandante Fontana. — Para la construcción de Sala de Primeros Auxilios y Maternidad.....	B - 1º - 424 Ap. a	5.000,00
50	Formosa. Pozo del Tigre. — Para la construcción de Sala de Primeros Auxilios y Maternidad	B - 1º - 424 Ap. b	5.000,00
51	Formosa. Ibarreta. — Para la construcción de Sala de Primeros Auxilios y Maternidad	B - 1º - 424 Ap. c	5.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
52	Formosa. E. del Campo. — Para la construcción de Sala de Primeros Auxilios y Maternidad	B - 1º - 424 Ap. d	5.000,00
53	Formosa. Asistencia Pública. — Pabellón Cocina y obras.....	A - 1º - 46 B - 1º - 425 y Ac. Ministros	90.000,00
54	Cumplimiento Ley Nº 11.359 (Profilaxis y tratamiento de la lepra).....	A - 1º - 48	1.900.000,00
55	Estaciones sanitarias en capitales de provincia. — Construcción, ampliaciones, modificaciones y reparos.....	A - 1º - 49	200.000,00
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO			
Hospitales de la Nación.			
56	Santa Fe. Vera. Hospital Regional.....	A - 1º - 53	200.000,00
57	Corrientes. Hospital de Aislamiento. — Obras	A - 1º - 50	20.000,00
58	Córdoba. Río Cuarto. Hospital Regional..	B - 1º - 223	400.000,00
59	Santiago del Estero. Hospital Independencia	A - 1º - 51	150.000,00
60	Salta. Hospital del Milagro y Hospital de Niños anexo.....	A - 1º - 52	50.000,00
61	Río Negro. Viedma. — Hospital Regional.	B - 1º - 388	250.000,00
Varios.			
62	Capital Federal. Edificio Arenales 761 al 765. — Obras de adaptación para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.....	A - 1º - 55	40.000,00
63	Buenos Aires. Azul. Obispado. — Construcción	A - 1º - 56	150.000,00
64	Buenos Aires. Bahía Blanca. Obispado. — Construcción	A - 1º - 57	183.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
65	Buenos Aires. Mercedes. Obispado. — Construcción	A - 1º - 58	28.000,00
66	Santa Fe. Rosario. Edificio Obispado. — Obras	A - 1º - 59	14.500,00
67	Santa Fe. Rosario. Seminario Conciliar. — Obras	A - 1º - 61 y Ac. Ministros	75.000,00
68	Santa Fe. San Lorenzo. Convento San Lorenzo. — Ampliaciones, modificacio- nes y reparos.....	A - 1º - 62	10.000,00
69	Santa Fe. Iglesia Catedral. — Ampliacio- nes, modificaciones y reparos.....	B - 1º - 142	20.000,00
70	Santa Fe. Palacio Episcopal y Seminario Conciliar. — Obras de reparos y ampli- ación	A - 1º - 63	430.000,00
71	Entre Ríos. Paraná. Residencia Arzobispal	A - 1º - 64	135.000,00
72	Córdoba. — Para ampliación del Semina- rio Conciliar.....	B - 1º - 221	120.000,00
73	San Luis. Adquisición de la Casa Episco- pal. — Ampliaciones y reparaciones....	B - 1º - 251	35.000,00
74	Santiago del Estero. Catedral. — Modifi- caciones y reparos.....	A - 1º - 65 y Ac. Ministros	45.000,00
75	Santiago del Estero. Palacio Episcopal. — Obras	A - 1º - 66	6.000,00
76	Tucumán. Catedral. — Obras de consolida- ción y reparo.....	A - 1º - 67	140.000,00
77	Catamarca. Seminario Regional de las Diócesis del Norte.....	B - 1º - 333	20.000,00
78	Jujuy. Catedral. — Obras complementarias y reparos.....	A - 1º - 70	35.000,00
79	Río Negro. Viedma. Palacio Episcopal. — Construcción	B - 1º - 389	90.000,00
80	Edificio para la Legación Argentina en Asunción del Paraguay.....	B - 1º - 6	100.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
81	Capital Federal. — Para construcción o adquisición por licitación de un edificio destinado a la Embajada del Perú.....	B - 1º - 7	150.000,00
DEPARTAMENTO DE HACIENDA			
82	Capital Federal. Edificio para el Ministerio de Hacienda. — Construcción....	A - 1º - 206	1.200.000,00
83	Capital Federal. Edificio Avenida de Mayo Nº 1301 - 17.....	A - 1º - 71	15.000,00
84	Capital Federal. Oficinas Químicas Nacionales. — Obras y habilitación.....	A - 1º - 195	30.000,00
85	Santa Fe. Islas. Destacamento de Aduana. — Construcción del edificio.....	B - 1º - 93	25.000,00
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA			
Justicia.			
86	Capital Federal. Escuela de Artesanos Almaguer. — Reconstrucción del edificio	A - 1º - 75	200.000,00
87	Capital Federal. Morgue Judicial.....	A - 1º - 76	30.000,00
88	Capital Federal. Palacio de Justicia.....	A - 1º - 77	400.000,00
89	Buenos Aires. Las Armas. Asilo Tutelar de Menores Mariano Ortiz Basualdo...	A - 1º - 78	100.000,00
90	Buenos Aires. Marcos Paz. Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez. — Nuevas construcciones, ampliaciones, modificaciones y reparos	A - 1º - 79	200.000,00
91	Buenos Aires. Pilar. Instituto Carlos Pellegrini. — Modificaciones, ampliaciones y reparos.....	A - 1º - 80 y Ac. Ministros	20.000,00
92	Entre Ríos. Colonia de Menores Abandonados y Delinquentes. — Adquisición de terreno y construcción.....	A - 1º - 82	50.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
93	La Pampa. Santa Rosa. — Nuevos pabellones en la Cárcel.....	A - 1º - 83	60.000,00
94	Chaco. Resistencia. Cárcel. — Construcción	A - 1º - 84	20.000,00
Colegios y Escuelas.			
95	Capital Federal. Colegio Nacional Central	A - 1º - 85	68.000,00
96	Capital Federal. Escuela Industrial de la Nación. — Ampliaciones, modificaciones y reparos.....	A - 1º - 86 y Ac. Ministros	100.000,00
97	Capital Federal. Escuela Normal Nº 1. — Ampliaciones, modificaciones y reparos	A - 1º - 87	70.000,00
98	Capital Federal. Escuela Normal Nº 3. — Ampliaciones y modificaciones.....	A - 1º - 88	45.000,00
99	Capital Federal. Escuela Superior de Bellas Artes «Ernesto de la Cárcova». — Ampliaciones y modificaciones.....	A - 1º - 89	10.000,00
100	Buenos Aires. Azul. Escuela Normal Mixta Bernardino Rivadavia. — Reparaciones y ampliaciones.....	A - 1º - 91	1.200,00
101	Buenos Aires. Bahía Blanca. Escuela de Comercio. — Adquisición de terrenos y obras	B - 1º - 68	100.000,00
102	Buenos Aires. Chivilcoy. Colegio Nacional. — Construcción	A - 1º - 92	40.000,00
103	Buenos Aires. Dolores. Escuela de Artes y Oficios. — Construcción del edificio..	A - 1º - 93	350.000,00
104	Buenos Aires. La Plata. Escuela de Bellas Artes y Biblioteca de la Universidad. — Construcción y habilitación.....	A - 1º - 95	170.000,00
105	Buenos Aires. La Plata. Escuela Industrial. — Construcción	A - 1º - 96	400.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
106	Buenos Aires. Las Flores. Escuela Normal. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 99	12.000,00
107	Buenos Aires. Partido de 25 de Mayo. Escuela de Agricultura y Ganadería María Cruz y Manuel L. Inchausti. — Obras de ampliación.....	A - 1º - 104	73.000,00
108	Buenos Aires. San Nicolás. Escuela Normal Mixta. — Construcción del edificio.	B - 1º - 24	400.000,00
109	Buenos Aires. Tandil. Escuela Normal. — Construcción del edificio y habilitación	A - 1º - 103	400.000,00
110	Buenos Aires. 25 de Mayo. Escuela Normal	A - 1º - 105	46.000,00
111	Santa Fe. Gálvez. Escuela de Artes y Oficios	A - 1º - 106	10.000,00
112	Santa Fe. Rafaela. Colegio Nacional. — Adquisición de terreno y obras.....	A - 1º - 107	400.000,00
113	Santa Fe. Rosario. Colegio Nacional Nº 1. — Adquisición terreno y construcción del edificio.....	A - 1º - 108	5.000,00
114	Santa Fe. Rosario. Escuela Normal de Profesoras Nº 1 «Nicolás Avellaneda». — Para adquisición de terreno y obras de su colonia de vacaciones.....	A - 1º - 109	70.000,00
115	Santa Fe. Rosario. Escuela Normal Nº 2. — Ampliaciones	B - 1º - 90	6.000,00
116	Santa Fe. Rosario. Escuela Normal de Varones Nº 3. — Adquisición de terreno y obras.....	A - 1º - 110	100.000,00
117	Santa Fe. Facultad de Ciencias Químicas y Escuela Industrial. — Modificaciones y ampliaciones.....	A - 1º - 111	100.000,00
118	Entre Ríos. Concepción del Uruguay. Colegio Nacional. — Reconstrucción.....	A - 1º - 114	100.000,00
119	Entre Ríos. Gualeguaychú. Colegio Comercial. — Adquisición terreno y construcción de edificio.....	A - 1º - 118	100.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
120	Entre Ríos. Victoria. Escuela de Artes y Oficios. — Construcción, adquisición de terrenos para plaza de ejercicios físicos, casa del mayordomo y construcción verja	A - 1º - 115	25.000,00
121	Entre Ríos. Victoria. Escuela Normal. — Construcción del edificio, adquisición terreno y construcción de la plaza de ejercicios físicos.....	A - 1º - 116	75.000,00
122	Entre Ríos. Villaguay. Colegio Nacional. — Adquisición de terreno y construcción edificio.....	A - 1º - 117	50.000,00
123	Corrientes. Colegio Nacional. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 119	25.000,00
124	Corrientes. Escuela Normal de Profesores	A - 1º - 120	25.000,00
125	Corrientes. Mercedes. Escuela Normal. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 121	400.000,00
126	Corrientes. Monte Caseros. Escuela Monumental	A - 1º - 122	18.000,00
127	Córdoba. Bell Ville. Escuela Normal. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 123	3.800,00
128	Córdoba. Colegio Nacional Monserrat. — Ampliaciones	A - 1º - 124	30.000,00
129	Córdoba. Escuela de Artes y Oficios. — Adquisición de terreno y construcción del edificio.....	A - 1º - 125	200.000,00
130	Córdoba. Escuela Normal. — Ampliaciones, reparaciones y estanterías Biblioteca..	A - 1º - 126 y Ac. Ministros	20.000,00
131	Córdoba. Villa Dolores. Escuela Normal. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 128	375.000,00
132	San Luis. Colegio Nacional.....	A - 1º - 129	3.000,00
133	San Luis. Escuela Normal de Maestras. — Ampliaciones, modificaciones y reparos	B - 1º - 249	15.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
134	Santiago del Estero. La Banda. Escuela de Artes y Oficios. — Adquisición de terreno faltante y obras.....	A - 1º - 131	75.000,00
135	Tucumán. Aguilares. Colegio Nacional. — Adquisición de terreno y construcción del edificio.....	A - 1º - 132	100.000,00
136	Tucumán. Escuela Normal Mixta.....	A - 1º - 133	40.000,00
137	Tucumán. Escuela Superior de Comercio. — Para la construcción del edificio destinado a su funcionamiento.....	B - 1º - 278	200.000,00
138	Mendoza. Colonia Atuel Sur. San Rafael. Edificio Escuela. — Obras.....	A - 1º - 134	10.000,00
139	San Juan. Jachal. Escuela Normal. — Obras y adquisición de terrenos.....	A - 1º - 135	54.000,00
140	San Juan. Colegio Nacional.....	A - 1º - 136	50.000,00
141	Catamarca. San Isidro. Escuela de Orientación Rural. — Reparaciones, ampliaciones y construcción dependencias....	A - 1º - 137	65.000,00
142	La Rioja. Chilcito. Escuela Normal.....	A - 1º - 138	35.000,00
143	Salta. Colegio Nacional. — Adquisición terrenos linderos y obras.....	A - 1º - 139	500.000,00
144	Jujuy. Humahuaca. Escuela Normal. — Ampliaciones y modificaciones para adaptarla a la orientación rural de la enseñanza	A - 1º - 140	120.000,00
145	Jujuy. Colegio Nacional. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 141	10.900,00
146	Jujuy. Escuela de Artes y Oficios. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 142	38.000,00
147	Jujuy. Escuela Normal.....	A - 1º - 143	50.000,00
148	La Pampa. Santa Rosa de Toay. Colegio Nacional. — Construcción edificio.....	B - 1º - 366 y Ac. Ministros	200.000,00
149	La Pampa. Santa Rosa. — Escuela Normal Mixta	B - 1º - 367	50.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	Universidades.		
150	Capital Federal. Facultad de Agronomía y Veterinaria. — Construcción pabellones, ampliaciones, modificaciones y reparos	A - 1º - 144	250.000,00
151	Capital Federal. Facultad de Ciencias Económicas y Escuela Superior de Comercio «Carlos Pellegrini». — Reparaciones generales, sanitarias y eléctricas.....	A - 1º - 145	55.000,00
152	Capital Federal. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — Edificio	B - 1º - 14	100.000,00
153	Capital Federal. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — Ampliaciones, modificaciones y reparos.....	A - 1º - 146	38.000,00
154	Buenos Aires. La Plata. Facultad de Agronomía	A - 1º - 147	100.000,00
155	Buenos Aires. La Plata. Facultad de Medicina Veterinaria. — Modificaciones y ampliaciones del edificio principal.....	A - 1º - 148	50.000,00
156	Buenos Aires. La Plata. Facultad de Química y Farmacia.....	A - 1º - 149 y Ac. Ministros	100.000,00
157	Buenos Aires. La Plata. Universidad. Instituto de Física y Departamento Electrotécnico. — Obras de ampliación y mejoras	A - 1º - 150 y Ac. Ministros	40.000,00
158	Buenos Aires. La Plata. Universidad. Instituto de Hidráulica. — Obras, instalaciones y habilitación.....	A - 1º - 153	60.000,00
159	Santa Fe. Rosario. Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales y Escuela Industrial.....	A - 1º - 154	350.000,00
160	Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral. — Construcción y habilitación.....	A - 1º - 155	400.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
161	Entre Ríos. Paraná. Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal....	A - 1º - 156 y Ac. Ministros	22.582,31
162	Córdoba. Universidad. — Ampliaciones y modificaciones	A - 1º - 157	350.000,00
163	Tucumán. Universidad Nacional. — Obras	B - 1º - 280	100.000,00
Varios.			
164	Capital Federal. — Construcción del edificio de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires en el terreno donado para tal efecto por los doctores Rafael y Marcelino Herrera Vegas....	A - 1º - 158	385.000,00
165	Capital Federal. Centro de Investigaciones Tisiológicas. — Construcción de un pabellón anexo al de «Las Provincias», del Hospital Tornú. Ley Nº 12.229....	A - 1º - 162 y Ac. Ministros	262.958,00
166	Capital Federal. Hospital de Clínicas. — Reparos	A - 1º - 159	50.000,00
167	Capital Federal. Hospital de Clínicas. Instituto de Cirugía. — Reparaciones y ampliaciones	A - 1º - 160	22.000,00
168	Capital Federal. Hospital Muñiz. Ampliación de sala. — Construcción, habilitación y conservación de pabellones para la Cátedra de Enfermedades Infecciosas	A - 1º - 161	150.000,00
169	Capital Federal. Instituto Experimental del Cáncer. — Construcción y habilitación de pabellones.	A - 1º - 163 y Ac. Ministros	14.000,00
170	Capital Federal. Instituto de Perfeccionamiento Médicoquirúrgico del Hospital Durand. Ley Nº 12.290.....	A - 1º - 164	900,00
171	Capital Federal. Museo Nacional de Bellas Artes. — Ampliaciones, modificaciones y habilitación.....	A - 1º - 165	130.000,00

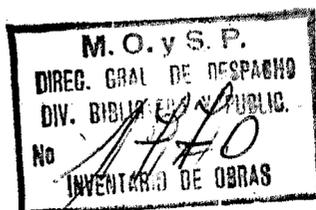
Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
172	Capital Federal. Museo de Historia Natural. — Pabellones	A - 1º - 166	350.000,00
173	Capital Federal. Museo Histórico Nacional. — Modificaciones y ampliaciones.....	A - 1º - 167	60.000,00
174	Capital Federal. Sociedad Científica Argentina. — Obras y habilitación.....	A - 1º - 169	10.000,00
175	Capital Federal. Teatro Nacional de Comedia «Cervantes». — Ampliaciones, modificaciones y reparos.....	A - 1º - 170 y Ac. Ministros	20.000,00
176	Buenos Aires. Necochea. Colonia de Niños Débiles	A - 1º - 171	55.000,00
177	Santa Fe. Rosario. Hospital Centenario..	A - 1º - 172	150.000,00
178	Entre Ríos. Concepción del Uruguay. — Reparaciones y ampliaciones del Palacio «San José», destinado a la instalación de un museo nacional.....	Cta. Unif. 4º - 821	150.000,00
179	Córdoba. Hospital de Clínicas. — Reconstrucción, reparos y modificaciones....	A - 1º - 173	300.000,00
180	Córdoba. Maternidad. — Construcción....	A - 1º - 174	80.000,00
181	Tucumán. Instituto Miguel Lillo.....	A - 1º - 175	100.000,00
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA			
182	Capital Federal. La Paternal. — Pabellón para el estudio de la fiebre aftosa.....	A - 1º - 177	40.000,00
183	Buenos Aires. Mar del Plata. Observatorio Meteorológico Regional.....	B - 1º - 56	10.000,00
184	Buenos Aires. Tandil. Granja Ramón Santamarina. — Ampliaciones	A - 1º - 179	48.000,00
185	Santa Fe. Casilda. Escuela de Agricultura. — Ampliaciones, modificaciones y reparos	A - 1º - 180	90.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
186	Santa Fe. Rafaela. Estación Experimental de Fitotecnia.....	B - 1º - 88	100.000,00
187	Entre Ríos. Las Delicias. Escuela de Agricultura. — Construcción de pabellones para peones y obras.....	A - 1º - 181	120.000,00
188	Entre Ríos. Yerúa. Chacra Experimental. — Construcción casa del Director y Administración	A - 1º - 184	10.000,00
189	Córdoba. Bell Ville. Escuela de Agricultura. — Ampliaciones y reparos.....	A - 1º - 186	90.000,00
190	San Luis. Concarán. Escuela Granja. — Construcción	A - 1º - 190	80.000,00
191	San Luis. Quines. Escuela Granja. — Construcción	A - 1º - 191	80.000,00
192	Tucumán. Observatorio Regional Meteorológico. — Adquisición de terreno y construcción del edificio.....	A - 1º - 183 B - 1º - 270 y Ac. Ministros	78.000,00
193	Mendoza. Observatorio Regional Meteorológico. — Construcción del edificio y habitación	A - 1º - 187	60.000,00
194	San Juan. Alto de Sierra. Chacra Experimental	A - 1º - 188	10.000,00
195	Catamarca. Vivero Nacional y Chacra Experimental. — Para adquisición de terreno y construcción.....	A - 1º - 189	70.000,00
196	Jujuy. Observatorio Meteorológico. — Adquisición de terreno y construcción del edificio	A - 1º - 193	50.000,00
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS			
197	Capital Federal. Edificio para el Ministerio de Obras Públicas. — Construcción	A - 1º - 207	70.000,00
198	Capital Federal. Liga Argentina de Empleados Públicos, Moreno 1332. — Adquisición de la propiedad, modificaciones y reparaciones	A - 1º - 197	10.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
199	Capital Federal. Ministerio de Obras Públicas. Talleres Gráficos. — Construcción del edificio.....	A - 1º - 208	10.000,00
200	Capital Federal. Talleres y Depósitos de la Dirección General de Arquitectura. — Obras de ampliación.....	A - 1º - 196	60.000,00
201	Corrientes. Yapeyú. — Restauración de la Casa de San Martín, incluso adquisición terrenos	A - 1º - 199	10.000,00
202	Córdoba. VI Zona de la Dirección General de Arquitectura.....	A - 1º - 200 y Ac. Ministros	10.000,00
203	Tucumán. Obras de ornamentación e iluminación del puente sobre el río Salí..	B - 1º - 285	100.000,00
204	Salta. Edificio de Oficinas Públicas y Nacionales. — Adquisición de terreno y construcción, incluso adquisición muebles	A - 1º - 201	130.000,00
205	Jujuy. Humahuaca. Cabildo Histórico. — Obras de restauración y ampliación...	A - 1º - 203	10.000,00
206	Jujuy. Quebrada de Humahuaca. — Monumento a la Independencia y obras de acceso, incluso adquisición terrenos...	A - 1º - 204	25.000,00
	Total.....		<u>22.757.740,31</u>

RESUMEN

	\$ m/n
Partidas generales.....	880.000,00
Partidas especiales.....	<u>22.757.740,31</u>
Total del inciso 1º.....	<u>23.637.740,31</u>



Dirección General de Irrigación

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	INCISO 2º		
	PARTIDAS ESPECIALES		
	Catamarca.		
1	Estudios de provisión de agua de riego, especialmente embalse en los ríos Singuil, Albigasta, Belén, Abancán, Del Valle, Londres, El Tala y San Lorenzo	A - 2º - 2	8.000,00
2	Huillapima y Capayán. — Complementación obras de riego.....	A - 2º - 3	1.000,00
3	Represas para recoger aguas de lluvias en Carranza, San Martín, Balde de la Punta, La Guardia, Esquiú, Recreo, San Miguel (departamento La Paz), Las Breas y el Mistol (departamento Capayán)	A - 2º - 4	40.000,00
4	Saujil. — Obras de irrigación y provisión de agua potable.....	A - 2º - 7	27.000,00
5	Estudios provisión de agua poblaciones sur de la provincia.....	A - 2º - 13	10.000,00
6	El Jumeal. Dique.....	A - 2º - 14	500.000,00
7	Piedra Blanca. Usina hidroeléctrica.....	A - 2º - 15	30.000,00
8	Saujil, Siján y Rincón. — Obras de mejoramiento	A - 2º - 19	11.500,00
9	Mutquin. — Aguas corrientes.....	B - 8	22.000,00
10	Siján. — Prosecución obras de riego y provisión de agua potable.....	B - 12	20.000,00
11	Copacabana. — Construcción y arreglo de toma y revestimiento de canales (Río Colorado y Albancán).....	B - 22	66.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
12	Rincón. — Provisión de agua.....	B - 36	20.000,00
13	Mejoramiento riego en Chuchucaruana..	B - 38	25.000,00
14	Copacabana. Río Colorado. — Para tomas de agua y revestimiento canales (Agua La Falda).....	B - 19 y Ac. Ministros	7.000,00
15	Piedra Blanca y Valle Viejo. — Provisión de agua corriente.....	A - 2º - 20 y Ac. Ministros	30.000,00
16	Belén. — Provisión de agua y energía eléc- trica. Estudios y obras.....	A - 2º - 27	15.000,00
17	Santa María. Canal de riego entre Punta Balasto y La Puntilla.....	B - 9	10.000,00
18	Santa María. — Provisión de agua a las poblaciones del Valle.....	B - 32	180.000,00
19	Copacabana.—Construcción de acueductos	A - 2º - 26	2.000,00
20	La Merced y Monte Potrero. Dique nive- lador. — Obras.....	B - 21	4.000,00
21	San Miguel. Pomán. — Mejoramiento riego	B - 24	50.000,00
22	Choya. Andalgalá. — Obras de riego.....	B - 27	40.000,00
23	Belén. — Complementación y reparación obras de riego.....	B - 31 y Ac. Ministros	20.000,00
24	Ambato. Las Juntas.—Estudio y construc- ción de toma, estanques y revestimiento de canales	B - 33	30.000,00
25	Colpes. Pomán. — Mejoramiento riego....	B - 23	40.000,00
26	Los Castillos. — Mejoramiento riego.....	B - 35	35.000,00
27	Provisión agua distrito Chaquiago (de- partamento de Andalgalá).....	B - 43	25.000,00
28	Ancasti. — Obras provisión de agua.....	A - 2º - 28	20.000,00
29	Saneamiento en El Rodeo y Las Juntas...	B - 39	10.000,00
30	Ampliación luz y fuerza motriz usina hidroeléctrica en Andalgalá.....	B - 40	10.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	Córdoba.		
31	Segunda Usina del dique río Tercero . . .	A - 2º - 32	750.000,00
32	Quilino. — Mejoramiento riego aprove- chando sus vertientes y las de Agua- dita, Perro Muerto, Barranca, Bañado y Laguna	B - 48	30.000,00
33	Obras embalse río Segundo	B - 53	10.000,00
	Jujuy.		
34	Jujuy. — Defensa y saneamiento margen derecha río Chico	A - 2º - 36	150.000,00
35	La Quiaca. Usina eléctrica	A - 2º - 39	30.000,00
36	Tilcara. — Ampliación obras de acceso al dique toma. — Usina hidroeléctrica de Tilcara	A - 2º - 40	40.000,00
37	Para señalización del trópico de Capricor- nio en las obras de transporte de ener- gía eléctrica de Humahuaca	A - 2º - 46	1.000,00
38	Santa Catalina y Abra Pampa. Usina hidroeléctrica	A - 2º - 42	40.000,00
39	Estudios y obras de riego del río Lavayén e integración de las del río Grande . . .	B - 70	150.000,00
40	La Quiaca. — Obras para provisión de agua	B - 59	42.000,00
41	Volcán. — Obras para provisión de agua . .	B - 60	40.000,00
42	Humahuaca. — Obras de riego	B - 57	38.000,00
43	Tilcara. — Obras de riego margen izquier- da río Grande	B - 58	1.000,00
44	Tumbaya. — Obras de drenaje y desagües	B - 54	20.000,00
45	Abra Pampa. — Provisión agua	B - 62	30.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	La Rioja.		
46	Anzulón. Dique embalse.....	A - 2º - 47	500.000,00
47	Quebrada La Rioja. —Terminación obras de riego.....	A - 2º - 55	30.000,00
48	Estudios y construcción dique afloramiento canales y defensa Dique la Angostura (Santa Cruz de Famatina).....	A - 2º - 52	20.000,00
49	Malanzán. — Terminación del dique del Portezuelo	B - 75	20.000,00
50	Para obras de riego en Villa Castelli y Quebrada Infiernillo	B - 80	48.000,00
51	Para obras de riego en Jagüel (Sarmiento)	B - 81	15.000,00
52	Nonogasta. — Reparación y complementación obras de riego.....	B - 89	10.000,00
53	Famatina. — Revestimiento canales.....	B - 90	15.000,00
54	Río Los Sauces. Departamento Pelagio B. Luna. — Obras de riego.....	B - 84 - 93 - 123 y Ac. Ministros	40.000,00
55	Villa Unión.—Terminación y mejoramiento de las obras del río Bermejo.....	B - 108	10.000,00
56	Represa y canales en Machigasta.....	B - 126	5.000,00
	Mendoza.		
57	Obras de protección de las ciudades de Las Heras, Guaymallén y Godoy Cruz contra los aluviones.....	A - 2º - 60	500.000,00
58	Ríos Diamante, Tunuyán y Atuel. Dique embalse. — Estudios y obras.....	A - 2º - 62 y Ac. Ministros	21.000,00
59	Río Diamante. — Defensa, cauce y toma..	A - 2º - 61	97.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
Salta.			
60	Rosario de Lerma. — Obras de riego....	A - 2º - 63	53.000,00
61	Defensa ciudad de Salta y desvío río Arias	A - 2º - 65 y Ac. Ministros	36.000,00
62	Defensa río Arenales.....	A - 2º - 66	8.000,00
63	Provisión de agua a Cerrillos, Pucará y Campo Quijano.....	A - 2º - 67	110.000,00
64	Estudios saneamiento de la provincia....	A - 2º - 68	10.000,00
65	Rosario de Lerma. Usina hidroeléctrica canal matriz.....	A - 2º - 69	26.000,00
66	Estudios y obras de riego en el Bermejo	A - 2º - 71	58.000,00
67	Molinos. — Estudios y obras de riego con embalse en el Pucará.....	B - 136	100.000,00
68	Chicoana. — Obras de riego en Tilián...	B - 131	5.100,00
69	Chicoana. Obras de riego en Chivilme...	B - 132	1.300,00
70	Río Pasaje. — Para estudios del embalse del Tunal y canales de irrigación.....	B - 140	100.000,00
71	Cafayate. Usina hidroeléctrica.....	B - 133	180.000,00
San Luis.			
72	Estudios proyectos aprovechamiento del canal ríos Talita, Quines, Luján, Juan Gómez, San Francisco, Socoscora y de Los Amievas.....	A - 2º - 76	7.000,00
73	San Felipe. — Para estudios y obras de embalse y riego.....	A - 2º - 74 y Ac. Ministros	900.000,00
74	Mercedes. — Obras de defensa del río Quinto	A - 2º - 75 y Ac. Ministros	20.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	Santiago del Estero.		
75	Santiago del Estero. — Obras de defensa ciudad y estudios de obras de riego en el río Dulce.....	A - 2º - 77	400.000,00
76	Construcción de un canal de 26 kilómetros de largo desde Maza a Codo. Departamento de Loreto.....	A - 2º - 82 y Ac. Ministros	2.800,00
77	Construcción canal Río Pinto en las cercanías estación Loreto.....	A - 2º - 83	800,00
78	Para la construcción de las obras de provisión de agua a Villa de la Punta....	A - 2º - 84	16.000,00
79	Construcción de diez represas pequeñas dentro de la zona de riego del río Dulce de carácter comunero a razón de 30.000 pesos moneda nacional cada una.....	A - 2º - 85	1.500,00
80	Construcción de una represa para la estación Laprida (F. C. C. C.).....	A - 2º - 86 y Ac. Ministros	2.000,00
81	Construcción de dos canales comuneros en la margen derecha del río en la zona que sirve el canal San Martín, que simplifique y mejore la distribución actual, reducción del número de tomas directas	A - 2º - 88	20.000,00
82	Para construcción de canales derivados del río Dulce en su curso inferior.....	B - 159	70.000,00
83	Río Albigasta. — Para utilización de las aguas	B - 151	5.000,00
84	Río Salado. — Estudios regularización crecidas	A - 2º - 78 y Ac. Ministros	50.000,00
85	Para estudios dique embalse y red canales sobre el río Salado en Jume Esquina	A - 2º - 81 y Ac. Ministros	120.000,00
86	Bandera Bajada, Hoyo Cerco y Lagunita. — Obras encauzamiento parcial del río Salado	A - 2º - 79 y Ac. Ministros	200.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	San Juan.		
87	Dique de toma Caucete y 25 de Mayo. — Estudios	A - 2º - 93	30.000,00
88	Obras en la ribera margen derecha río San Juan.....	A - 2º - 95	600.000,00
89	Río San Juan. — Estudios y obras desagüe en la margen izquierda.....	A - 2º - 89	180.000,00
90	Canal y desagüe Nueve de Julio. — Estu- dios y obras.....	A - 2º - 91	132.000,00
91	Dique embalse río San Juan. — Estudios	B - 166	20.000,00
	Tucumán.		
92	Tucumán. — Obras de defensa y desagüe para la ciudad.....	A - 2º - 96	100.000,00
93	Montero y Simoca. — Estudios y obras saneamiento terrenos anegadizos.....	A - 2º - 97	60.000,00
94	Obras de dotación de agua a Villa Nou- gués y poblaciones de la serranía vecina a la capital, 1ª sección.....	A - 2º - 98	10.000,00
95	Estudios hidrológicos en las cuencas de los ríos Chico, Medinas, Río Seco, Gas- tona, Pueblo Viejo, Zárate, Chorromoro y Vipos para determinar emplazamiento diques	B - 202	20.000,00
96	Dique nivelador en el río Tala.....	B - 192	130.000,00
97	Quitiampasto. Amalcha del Valle. Represa lateral. — Construcción.....	B - 187	10.000,00
98	Obras de acceso al dique de Escaba.....	A - 2º - 100	50.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	Varios.		
99	Jujuy, Salta, La Rioja, Catamarca, etc. — Estudios usinas hidroeléctricas.....	A - 2º - 103	40.000,00
100	Para adquisición terrenos y construcción edificios para Oficinas Intendencias de riego General Roca, Colonia Regina, Picasa, Ingeniero Huergo, Neuquén, Choele Choel (Río Negro), Santa Rosa (San Luis), Tinogasta e Icaño (Cata- marca), Chilecito, Famatina, Aimogas- ta y Aminga (La Rioja).....	A - 2º - 104	100.000,00
	La Pampa.		
101	Río Colorado. — Estudios obras embalse y riego.....	A - 2º - 105 y Ac. Ministros	30.000,00
	Chubut.		
102	Riego y defensas del Valle Inferior del río Chubut. — Estudios y obras.....	A - 2º - 106 y Ac. Ministros	20.000,00
103	Regularización río Chico y de los lagos Munster y Colehué Huapí. (Colonia Sar- miento)	A - 2º - 107	5.000,00
	Neuquén.		
104	Riego, provisión de agua y usinas hidro- eléctricas en pueblos de la zona cordi- llerana. — Estudios y obras.....	A - 2º - 108 y Ac. Ministros	163.500,00
105	Río Limay y lagos. — Estudios regulariza- ción	A - 2º - 109	30.000,00
106	Río Neuquén. — Estudios y obras desvia- ción crecidas.....	A - 2º - 110	45.000,00
107	Estaciones de aforos sobre el río Limay en Paso Flores y Paso Limay y escala hidrométrica sobre el río Collón-Curá..	B - 205	5.800,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14 - II - 1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	Río Negro.		
108	Dique Neuquén. — Obras.....	A - 2º - 111	550.000,00
109	Río Negro Superior. — Obras de riego..	A - 2º - 112 y Ac. Ministros	150.000,00
110	Colonias Frías y Conesa. — Obras canal riego	A - 2º - 113	550.000,00
111	Zonas VIII a XVIII. — Obras desagües..	A - 2º - 115	65.000,00
112	Chimpay y Belisle. — Obras.....	A - 2º - 116	200.000,00
113	Choele Choel. — Obras de riego.....	A - 2º - 117	600.000,00
114	Valle de Viedma. — Estudios y obras de riego y defensa.....	A - 2º - 118	80.000,00
115	Obras de riego Colonia Valcheta.....	B - 204	60.000,00
116	Riego Sud Roca.....	B - 203	34.000,00
	LEYES ESPECIALES		
117	San Luis. Dique Cruz de Piedra. — Cons- trucción	A - 2º - 120 y Ac. Ministros	1.100.000,00
118	Santiago del Estero. Dique sobre el río Dulce en Quiroga y obras complemen- tarias	A - 2º - 121	3.000.000,00
119	Cañada San Antonio y Arroyo Tortugas. — Obras desagües.....	A - 2º - 123	550.000,00
120	Canal desviador desde el arroyo Acequión hasta el río Tercero y canal desviador de Litín a arroyo Tortugas.....	A - 2º - 124	620.000,00
121	Diques El Cadillal y Escaba sobre los ríos Salí y Marapa.....	A - 2º - 122	100.000,00
122	Córdoba. — Para estudios y construcción del dique de Pichanas, en Cruz del Eje	A - 2º - 126	60.000,00
	Total inciso 2º.....		<u>16.014.300,00</u>

Dirección General de Navegación y Puertos

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	INCISO 3º		
	ADQUISICIONES Y PARTIDAS GENERALES		
1	Construcción de boyas y adquisición de ópticos, botellones, repuestos y elementos de transformación para gas Propane Y. P. F.	A - 3º - 1	58.400,00
2	Adquisición y renovación parcial del tren de dragado, embarcaciones y vehículos automotores	A - 3º - 2	750.000,00
3	Río Negro.— Estudios, levantamiento y limpieza del cauce.....	A - 3º - 4	4.000,00
4	Corrientes. Río Corrientes.— Canalización	A - 3º - 5	40.000,00
5	Implantación del servicio de balsas automóviles en el río Paraná.— Construcción de atracaderos y obras complementarias	A - 3º - 6	600.000,00
6	Buenos Aires.— Profundización del canal costanero Mitre.....	A - 3º - 10	350.000,00
7	Buenos Aires. Martín García.— Dragado canal 25'.....	A - 3º - 11	64.200,00
8	Formación de un stock de materiales con destino a las obras portuarias del Anexo L, para reintegro extracciones de Almacenes Centrales.....	A - 3º - 80	200.000,00
9	Ríos de la Plata, Paraná y Uruguay.— Mayor profundización y ensanche de las rutas navegables.....	A - 3º - 8 Ac. Ministros	4.000.000,00
10	Mayor profundización y ensanche acceso a los puertos marítimos de Bahía Blanca, Quequén y Mar del Plata.....	A - 3º - 9 Ac. Ministros	400.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14 - II - 1941	A invertir en 1941 \$ m/n
PARTIDAS ESPECIALES			
PUERTOS FLUVIALES			
Río Paraná.			
11	Buenos Aires. San Pedro. — Obras portuarias	A - 3º - 12	150.000,00
12	Buenos Aires. Ramallo. — Obras portuarias	A - 3º - 13	82.000,00
13	Prosecución obras consolidación barrancas del río Paraná, frente a las instalaciones del arsenal San Lorenzo en puerto Borghi	B - 3º - 62	130.000,00
14	Santa Fe. Villa Constitución. — Obras portuarias	A - 3º - 14	18.000,00
15	Santa Fe. San Martín. — Obras portuarias	A - 3º - 15	2.000,00
16	Entre Ríos. Ruiz. — Obras portuarias....	A - 3º - 16	130.000,00
17	Entre Ríos. — Rectificación del río Gualeguay entre los puertos Barriles y Ruiz	A - 3º - 17	45.000,00
18	Entre Ríos. — Rectificación y dragado de los riachos de Victoria.....	A - 3º - 18	180.000,00
19	Entre Ríos. Victoria. — Obras portuarias	A - 3º - 19	105.000,00
20	Entre Ríos. Victoria. — Sistematización de la ribera y terminación de obras.....	A - 3º - 20	6.000,00
21	Victoria. — Obras de acceso al puerto....	B - 3º - 25	112.000,00
22	Entre Ríos. Paraná. — Obras portuarias.	A - 3º - 22	120.000,00
23	Entre Ríos. Diamante. — Obras portuarias	A - 3º - 23	221.000,00
24	Entre Ríos. La Paz. — Muelles para servicio Ferrocarriles del Estado.....	A - 3º - 24	135.000,00
25	Entre Ríos. La Paz. — Reconstrucción y ampliación obras y expropiaciones....	A - 3º - 25	202.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
26	Entre Ríos. Gualeguaychú. Camino de acceso al puerto por calle Urquiza.—Obras y expropiaciones	B - 3º - 85	100.000,00
27	Corrientes. — Defensa de costas.....	A - 3º - 26	220.000,00
28	Corrientes. — Expropiaciones	A - 3º - 27	130.000,00
29	Corrientes. — Obras portuarias.....	A - 3º - 28	220.000,00
30	Corrientes. Goya. — Obras portuarias y expropiaciones	A - 3º - 29	150.000,00
31	Corrientes. — Obras complementarias en puertos Alvear, Paso de los Libres, Santo Tomé y Empedrado.....	A - 3º - 30	25.000,00
32	Corrientes. Ituzaingó. — Acceso y obras complementarias	A - 3º - 35	13.000,00
33	Corrientes. Bella Vista. — Obras de defensa costas y galpones.....	A - 3º - 36	80.000,00
34	Santa Fe. Reconquista. — Obras portuarias	A - 3º - 34	100.000,00
35	Chaco. Barranqueras. — Obras portuarias	A - 3º - 32	213.000,00
36	Reconstrucción en hormigón de la calzada en la 1ª y 2ª sección Barranqueras..	B - 3º - 53	132.900,00
37	Puerto Bermejo. Chaco. — Defensa del pueblo	B - 3º - 87	4.000,00
38	Ensanche obras puerto Posadas.....	B - 3º - 79	161.000,00
39	Formosa. — Obras portuarias.....	A - 3º - 33	100.000,00
Río Uruguay.			
40	Entre Ríos. Concordia. — Obras portuarias	A - 3º - 38	200.000,00
41	Entre Ríos. Concepción del Uruguay. — Obras portuarias.....	A - 3º - 40	300.000,00
42	Entre Ríos. Concepción del Uruguay. — Obras de acceso.....	A - 3º - 41	19.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14 - II - 1941	A invertir en 1941 \$ m/n
43	Entre Ríos. — Rectificación y profundización del río Gualeguaychú entre su desembocadura y el puerto del mismo nombre y expropiaciones.....	A - 3º - 42	120.000,00
44	Entre Ríos. Gualeguaychú. — Obras portuarias y expropiaciones, reconstrucción muelle, expropiación para construcción dársena y creación zona fiscal.....	A - 3º - 43	150.000,00
45	Entre Ríos. Gualeguaychú. — Vinculación de la calle Luis N. Palma, entre el puente 6 de Septiembre y el puerto de Gualeguaychú, expropiaciones, ensanche y afirmado	A - 3º - 44	120.000,00
46	Entre Ríos. Gualeguaychú. — Vinculación del puerto, planta urbana de la ciudad y puente 6 de Septiembre.....	A - 3º - 45	42.000,00
47	Entre Ríos. — Rectificación y vinculación al Gutiérrez del sistema del delta Nordeste Entrerriano.....	A - 3º - 47	100.000,00
48	Entre Ríos. Federación. — Obras portuarias y acceso.....	A - 3º - 48	10.000,00
Río de la Plata			
49	Capital Federal. Puerto Nuevo. — Obras.	A - 3º - 49	2.060.000,00
50	Capital Federal. Puerto Nuevo. — Relleno terrenos ganados al río y trabajos complementarios	A - 3º - 50	400.000,00
51	Capital Federal. — Renovación y ampliación vías ferreas Puerto Madero.....	A - 3º - 51	25.300,00
52	Capital Federal. — Afirmado frente galpones Ferrocarriles del Estado, Dique 1..	A - 3º - 61	5.100,00
53	Capital Federal. — Reconstrucción muelles sobre el Riachuelo.....	A - 3º - 53	600.000,00
54	Capital Federal. — Dique para inflamables	A - 3º - 54	630.000,00
55	Buenos Aires. Quilmes. — Obras defensa playa	A - 3º - 56	10.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
56	Buenos Aires. Olivos. — Ampliación.....	A - 3º - 57	200.000,00
57	Buenos Aires. San Fernando. — Defensa dragado dársena para hidroaviones....	A - 3º - 58	100.000,00
58	Buenos Aires. San Isidro. — Nuevo canal. Defensa y obras de margen.....	A - 3º - 55	50.000,00
59	Construcción casilla para semáforo Martín García, y ampliación del muelle para casilla observador y construcción edificio usina para servicio semáforo.....	B - 3º - 77	4.000,00
60	Obras públicas en la isla Martín García..	B - 3º - 78	9.000,00
61	Buenos Aires. La Plata. — Obras portuarias	A - 3º - 59	46.800,00
62	Edificio para oficinas jefatura puerto de La Plata.....	B - 3º - 43	9.000,00
PUERTOS MARITIMOS			
63	Buenos Aires. Bahía Blanca. — Obras portuarias	A - 3º - 62	494.100,00
64	Buenos Aires. Puerto Belgrano. — Obras de ampliación, conservación, dragado y reconstrucción escollera.....	A - 3º - 63	248.900,00
65	Buenos Aires. Patagones. — Obras portuarias	A - 3º - 64	35.000,00
66	Chubut. Comodoro Rivadavia. — Obras portuarias	A - 3º - 65	700.000,00
67	Buenos Aires. Mar del Plata. — Obras de ampliación por contrato y dragado (Leyes números 6499 y 11.615).....	A - 3º - 66	2.086.200,00
68	Ampliación dársena de pescadores, Mar del Plata.....	B - 3º - 61	101.000,00
69	Mar del Plata. — Fijación playa escollera Sur	B - 3º - 66	10.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
70	Tierra del Fuego. Ushuaia. — Muelle....	A - 3º - 67	82.000,00
71	Buenos Aires. Quequén. — Obras portuarias	A - 3º - 68	414.500,00
72	Buenos Aires. Quequén. — Obras y explotación	A - 3º - 69	742.500,00
Varios.			
73	Capital Federal. — Obras y Astilleros del Río de la Plata. Dársena al Este y ampliación astilleros.....	A - 3º - 70	1.260.000,00
74	Instalación para los talleres del Ministerio de Obras Públicas.....	A - 3º - 72	480.000,00
75	Entre Ríos. — Dragado y rectificación arroyo Nogoyá, desde el río Victoria hasta puerto Mihura.....	A - 3º - 73	2.000,00
76	Capital Federal. — Construcción de dos remolcadores para zarpar y fondear anclas de travesines de dragas.....	A - 3º - 77	5.000,00
77	Capital Federal. — Construcción de 2 chatas automóviles para recolección de basuras, Mar del Plata.....	A - 3º - 78	79.900,00
78	Chaco. Puerto Bermejo. — Traslado de las oficinas y talleres de la Sección Bermejo e instalaciones sobre el riacho Timbó y dragado de acceso al mismo riacho....	A - 3º - 79	100.000,00
79	Dique flotante de 450 toneladas, para obras y astilleros.....	B - 3º - 50	95.000,00
80	Bariloche. Río Negro. — Obras de consolidación del muelle.....	B - 3º - 22	61.700,00
81	Capital Federal. — Construcción y habilitación edificio Almacenes Centrales....	A - 3º - 71	10.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
82	Construcción de una chata automóvil para transporte de basuras en Mar del Plata.	B - 3º - 20	82.700,00
83	Corrientes. — Reparaciones y ampliaciones de los talleres de la División Paraná Superior y Bermejo.....	B - 3º - 90	70.000,00
84	Gualeduaychú. Entre Ríos. Muro de contención y rellenamiento de la ribera entre el puerto Gualeduaychú y el frigorífico del mismo nombre. — Obras y rellenamiento	B - 3º - 83	100.000,00
85	Entre Ríos. — Construcción planchada frente explanada alto nivel puerto Hermandarias	B - 3º - 56	4.800,00
86	Entre Ríos. Victoria. — Vinculación del puerto con el camino general a Paraná por el boulevard Sarmiento.....	B - 3º - 96	87.000,00
Totales del inciso 3º,...			22.316.000,00

Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	INCISO 4º		
1	Obras de canalización y rectificación del Riachuelo (Ley Nº 9126), comprendiendo la construcción de dársenas, muelles, talleres de conservación, depósitos, etc., sustitución de los puentes ferroviarios de las empresas Sud, Oeste y Midland, afectados por la obra, y adquisición de tren dragado, máquina, materiales y expropiaciones	A - 4º - 1	2.150.000,00
2	Obras de fundaciones, pilares y estribos del puente que reemplazará al actual del Paso de la Noria y transporte y montaje de su parte metálica.....	A - 4º - 2	190.000,00
3	Obras de desembocadura de desagües fluviales al Riachuelo.....	A - 4º - 3	250.000,00
4	Construcción de pavimento de calle Ribera Sur y Norte del Riachuelo, alumbrado, desagüe, etc.	A - 4º - 4	350.000,00
5	Relleno de cauces de río (Fiscales).....	A - 4º - 5	32.000,00
6	Demolición del puente San Antonio, cimientos del Pueyrredón viejo y otros, en el mismo lugar.....	A - 4º - 6	4.000,00
7	Obras defensas de taludes del Riachuelo.	A - 4º - 7	260.000,00
	Total del inciso 4º....		3.236.000,00

Obras Sanitarias de la Nación

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	INCISO 5º		
	PARTIDAS GENERALES		
1	Ley Nº 4158. — Estudios en provincias..	A - 5º - 1	200.000,00
2	Ley Nº 10.998. — Estudios en provincias y territorios nacionales.....	A - 5º - 2	450.000,00
3	Adelantos para la construcción a plazos de obras domiciliarias en ciudades de provincias, de la Ley Nº 4158.....	A - 5º - 3	100.000,00
4	Adelantos para la construcción a plazos de obras sanitarias domiciliarias en ciudades de provincias y territorios nacionales, de la Ley Nº 10.998.....	A - 5º - 4	100.000,00
5	Adquisición de maquinarias, útiles, etc., perforaciones para proveer de agua potable a diversas poblaciones, gastos de perforaciones e instalaciones varias, estudios e investigaciones en provincias y territorios	A - 5º - 5	575.000,00
6	Capital Federal. — Ampliación agua y cloacas. Establecimientos y obras complementarias	A - 5º - 6	19.180.000,00
7	Capital Federal. — Desagües pluviales...	A - 5º - 7	16.940.000,00
8	Córdoba. Ampliación de la red de agua y cloacas	A - 5º - 8	1.000.000,00
9	Corrientes. — Ampliación de los servicios de agua, cloacas y pluviales.....	A - 5º - 9	400.000,00
10	La Rioja. Chilecito. — Ampliación red de agua hasta Anginarí y Malligasta. Usina eléctrica.....	A - 5º - 10	5.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14 - II - 1941	A invertir en 1941 \$ m/n
PARTIDAS ESPECIALES			
11	Mendoza. Godoy Cruz. — Ampliación cloacas	A - 5º - 14 y Ac. Ministros	45.000,00
12	La Rioja. — Mejoras en la toma, ampliación usina térmica, red de alumbrado y redes de agua y cloacas.....	A - 5º - 11	180.000,00
13	Buenos Aires. Mar del Plata. — Ampliación provisión agua, cloacas, desagües pluviales y varios.....	A - 5º - 12	3.243.000,00
14	Mendoza. — Ampliación y provisión de agua y cloacas y nuevas ampliaciones..	A - 5º - 13	500.000,00
15	San Luis. Mercedes. — Nueva toma en el río Quinto. Ampliación red de agua y obras de cloacas.....	A - 5º - 15	656.000,00
16	Entre Ríos. Paraná. — Obras de nueva toma. Ampliación obras de provisión de agua y de las redes de agua y cloacas..	A - 5º - 16	385.000,00
17	Salta. — Obras de nueva toma. Ampliación redes de agua, cloacas, establecimiento de depuración de líquidos cloacales y entubamiento de canales de desagües pluviales.....	A - 5º - 17	390.000,00
18	San Juan. San Juan y Departamentos. — Obras de desagüe y cloacas.....	A - 5º - 21	160.000,00
19	Santa Fe. — Nueva toma, estación elevadora y conducto de impulsión. Mejora de los establecimientos de agua y cloacas. Ampliación redes de agua y cloacas	A - 5º - 18	335.000,00
20	Santiago del Estero. — Ampliación de las obras de provisión de agua y cloacas..	A - 5º - 20	155.000,00
21	Jujuy. — Ampliación obras provisión de aguas, cloacas y pluviales.....	B - 4º - 51 y Ac. Ministros	74.000,00
22	San Luis. Ciudad capital. — Agua.....	B - 4º - 35	650.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
LEY Nº 10.998 Provincias y territorios nacionales			
23	Córdoba. Alta Gracia. — Ampliación de la provisión de agua.....	A - 5º - 51	906.000,00
24	Córdoba. Ascochinga. — Agua.....	B - 4º - 27	190.000,00
25	Buenos Aires. Avellaneda. — Extensión red de cloacas a Valentín Alsina.....	A - 5º - 22	350.000,00
26	Corrientes. Bella Vista. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 24	45.000,00
27	Córdoba. Bell Ville. — Ampliación obras de provisión de agua y obras de desagües cloacales	A - 5º - 23	435.000,00
28	Buenos Aires. Bragado. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 25	35.000,00
29	Salta. Cafayate. — Obras de provisión de agua	B - 4º - 49	70.000,00
30	Santa Fe. Cañada de Gómez. — Obras de provisión de agua y desagües cloacales	A - 5º - 26	70.000,00
31	Córdoba. Capilla del Monte. — Obras de provisión de agua.....	B - 4º - 29	406.000,00
32	Entre Ríos. Concepción del Uruguay. — Obras de provisión de agua, desagüe cloacal y energía eléctrica.....	A - 5º - 27	680.000,00
33	Corrientes. Empedrado. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 28	15.000,00
34	Santa Fe. Esperanza. — Agua.....	B - 4º - 16	106.000,00
35	Chubut. Esquel. — Obras de provisión de agua y energía eléctrica.....	A - 5º - 29	225.000,00
36	Corrientes. Esquina. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 30	30.000,00
37	Buenos Aires. González Chaves. — Ampliación máquinas y redes.....	B - 4º - 1	216.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
38	Corrientes. Goya. — Obras de provisión de agua y desagües cloacales.....	A - 5º - 31	74.000,00
39	Mendoza. Junín. — Obras de provisión de agua	B - 4º - 43	30.000,00
40	Santiago del Estero. La Banda. — Nuevos pozos semisurgentes.....	A - 5º - 33	24.000,00
41	Córdoba. La Calera. — Obras de provisión de agua.....	B - 4º - 32 y Ac. Ministros	128.000,00
42	Córdoba. La Cumbre, Cruz Chica y Cruz Grande. — Ampliación obras de provisión de agua.....	A - 5º - 54	250.000,00
43	Buenos Aires. Las Conchas. — Obras de provisión de agua y desagües cloacales y pluviales.....	A - 5º - 39 y Ac. Ministros	72.000,00
44	Salta. Orán. — Obras de provisión de agua	A - 5º - 35	10.000,00
45	Corrientes. Paso de los Libres. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 40	90.000,00
46	Buenos Aires. Pergamino.....	B - 4º - 9	318.000,00
47	Misiones. Posadas. — Ampliación provisión de agua.....	B - 4º - 61	27.000,00
48	Chubut. Puerto Madryn. — Agua.....	B - 4º - 62	6.000,00
49	Santa Fe. Rafaela. — Agua.....	B - 4º - 12	105.000,00
50	Chubut. Rawson. — Agua.....	B - 4º - 63	33.000,00
51	Santa Fe. Reconquista. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal.....	A - 5º - 41	142.000,00
52	Chaco. Resistencia. — Obras de desagüe cloacal	A - 5º - 43	390.000,00
53	Córdoba. Río Cuarto. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal y pluvial	A - 5º - 44	34.000,00
54	Santa Cruz. Río Gallegos. — Agua.....	B - 4º - 59	100.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
55	Mendoza. Rivadavia. — Ampliación obras de provisión agua.....	B - 4º - 43	5.000,00
56	Salta. Rosario de la Frontera. — Ampliación	A - 5º - 42	29.000,00
57	Corrientes. Saladas. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 45	120.000,00
58	Buenos Aires. San Fernando. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal....	A - 5º - 38	556.000,00
59	Córdoba. San Francisco. Arroyo Algodón, La Playosa, Pozo del Molle, Las Varillas, Las Varas, Laspiur, Prosperidad, Quebracho Herrado y Monte Redondo. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal	A - 5º - 50	1.500.000,00
60	Buenos Aires. San Isidro. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal.....	A - 5º - 37	500.000,00
61	Buenos Aires. San Nicolás. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal...	A - 5º - 49	66.000,00
62	Mendoza. San Rafael. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 46	50.000,00
63	La Pampa. Santa Rosa. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 47	89.000,00
64	San Luis. Santa Rosa. — Obras de provisión de agua.....	B - 4º - 36	5.000,00
65	Buenos Aires. Morón. Obras de provisión de agua y desagüe cloacal.....	A - 5º - 34	175.000,00
66	Buenos Aires. Tandil. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal.....	A - 5º - 52	165.000,00
67	Tucumán. Tafí Viejo. — Para ampliación de la provisión de agua potable.....	B - 2º - 186	5.000,00
68	Catamarca. Tinogasta. — Agua.....	B - 4º - 48	15.000,00
69	Buenos Aires. Vicente López. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal..	A - 5º - 36	475.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
70	Río Negro. Viedma. — Agua.....	B - 4º - 64	16.000,00
71	Tucumán. Villa Concepción. — Agua y cloacas	B - 4º - 53	200.000,00
72	Córdoba. Villa Dolores. — Obras de provisión de agua.....	B - 4º - 34	300.000,00
73	Córdoba. Villa María. — Obras de provisión de agua, desagüe cloacal y pluvial	A - 5º - 53	126.000,00
74	Tucumán. — Ampliación agua y cloacas..	A - 5º - 19 y Ac. Ministros	535.000,00
75	Santa Fe. Casilda. — Ampliación obras, provisión agua y energía eléctrica.....	B - 4º - 13 y Ac. Ministros	167.000,00
76	Río Negro. San Carlos de Bariloche. — Obras de provisión de agua y desagüe cloacal	A - 5º - 48 y Ac. Ministros	66.000,00
LEY Nº 12.140			
77	Ley Nº 12.140. — Para la construcción en cualquier localidad de la República de obras comprendidas en el artículo 11..	A. - 5º - 56 y Ac. Ministros	260.000,00
78	Salta. Campo Santo y Güemes. — Obras de provisión de agua.....	A - 5º - 55 y Ac. Ministros	570.000,00
79	Santa Fe. Rufino. — Obras de provisión de agua.....		
LEY Nº 12.404			
Perforaciones en la provincia de Santiago del Estero			
80	Perforaciones en la provincia, con el fin de proveer agua potable a poblaciones que la necesitan.....	B - 4º - 66	300.000,00
81	Adquisición de útiles y materiales con destino exclusivo a dichas perforaciones..	B - 4º - 67	60.000,00
Total del Inciso 5º.....			57.690.000,00

Ministerio de Guerra

Nº de orden	R U B R O	Origen Leyes Nros. 12.595 y 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	INCISO 6º		
	DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS		
1.	Ampliaciones, mejoras y adaptaciones de cuarteles y edificios militares y habilitación programas de obras.....	A. M. A - 6º - 1	2.774.700,00
2	Construcción de refugios en la cordillera, alojamientos para destacamentos de fronteras y barracas en campos de tiro y ejercicios.....	A - 6º - 2	232.400,00
3	Ejecución de perforaciones e instalaciones de bombeo en los cuarteles y acantonamientos militares.....	A - 6º - 3	72.800,00
4	Construcción, instalación, reconstrucción, reparación de usinas en cuarteles y edificios militares.....	A - 6º - 4	57.900,00
5	Neuquén. — Construcción de un cuartel para un regimiento de infantería motorizado y barrios de viviendas para oficiales y suboficiales en Covunco Centro. Prosecución de obras.....	A - 6º - 5	531.900,00
6	Córdoba. — Construcción de edificios para Escuela Militar de Aviación, en la Fábrica Militar de Aviones, comprendiendo alojamiento de la escuela, hangares, pistas de vuelo y obras complementarias. Prosecución de obras.....	A - 6º - 6	260.300,00
7	San Luis. — Construcción de un cuartel para un regimiento de caballería y barrio de viviendas para oficiales y suboficiales en Villa Mercedes. Prosecución de obras	A - 6º - 7	526.700,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Leyes Nros. 12.595 y 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14 - II - 1941	A invertir en 1941 \$ m/n
8	Buenos Aires. Colegio Militar de la Nación, en El Palomar. — Prosecución de obras	A - 6º - 8	18.200,00
9	Buenos Aires. — Construcción de un cuartel de aviación y aeródromo en la Base Aérea Militar El Palomar. Prosecución de obras.....	A - 6º - 9	870.300,00
10	Buenos Aires. Campo de Mayo. — Construcción e instalación de una usina general para el acantonamiento, incluso renovación de redes eléctricas de distribución de alta y baja tensión y sub-usinas transformadoras. Prosecución de obras	A - 6º - 10	249.700,00
11	Construcción de hangares en las Bases Aéreas Militares de la 3ª y 4ª Región Militar	A - 6º - 11	468.100,00
12	Construcción, habilitación e instalación de un cuartel para Destacamento de Montaña Sur, en Esquel (Chubüt).....	A - 6º - 12	1.045.000,00
13	Río Negro. — Construcción, habilitación e instalación de cuarteles para guarnición militar en San Carlos de Bariloche y barrios de viviendas de oficiales; obras exteriores y trabajos complementarios y de instalaciones generales.....	A - 6º - 13	1.547.000,00
14	Neuquén. Cuartel en Junín de Los Andes. — Adquisición de terrenos. Construcción y habilitación.....	A. M. A - 6º - 14	813.000,00
15	Buenos Aires. — Construcción de un cuartel para un regimiento de artillería en la ciudad de Azul. Prosecución de obras	A - 6º - 15	885.100,00
16	San Luis. — Construcción de un cuartel para grupo de artillería a caballo y barrios de viviendas para suboficiales, en la ciudad de San Luis. Prosecución de obras	A - 6º - 16	550.300,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Leyes Nros. 12.595 y 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
17	Buenos Aires. San Martín. Campo de Mayo y El Palomar. — Conexión de las obras sanitarias con la red de la ciudad de Buenos Aires, y provisión de agua para la guarnición de Campo de Mayo. Prosección de obras.....	A - 6º - 17	364.000,00
18	Entre Ríos, Córdoba y Tucumán. — Construcción de Hospitales Militares en Paraná, Córdoba y Tucumán.....	A - 6º - 19	76.200,00
19	Salta, Buenos Aires y Mendoza. — Construcción de Hospitales Militares en Salta, Campo de Mayo y Mendoza.....	A - 6º - 20	49.200,00
20	Mendoza. — Construcción de un cuartel para un regimiento de caballería y barrios de viviendas para oficiales y suboficiales en Campo de Los Andes. Prosección de obras.....	A - 6º - 21	219.100,00
21	Capital Federal. — Construcción, instalación y habilitación del nuevo Hospital Militar Central y dependencias de la Dirección General de Sanidad del Ejército	A - 6º - 22	506.300,00
22	Capital Federal. — Construcción de un edificio para Ministerio de Guerra en la ciudad de Buenos Aires. Prosección de obras	A - 6º - 23	2.612.400,00
23	Capital Federal. Tiro Federal Argentino. — Construcción e instalación del nuevo polígono, trabajos de rellenamiento y obras complementarias en la ciudad de Buenos Aires.....	A - 6º - 24	301.400,00
24	Corrientes. — Construcción de un cuartel para un regimiento de caballería en Paso de los Libres y cuartel para un regimiento de caballería en Santo Tomé. Prosección de obras.....	A - 6º - 25	330.300,00
25	La Rioja. — Construcción de un cuartel para alojamiento de un batallón de infantería y barrios de viviendas de suboficiales en la ciudad de La Rioja....	A - 6º - 26	73.600,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Leyes Nros. 12.595 y 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
26	Capital Federal. — Construcción de un cuartel para comando de la 1ª División de Ejército y dos regimientos de infantería en la ciudad de Buenos Aires (Maldonado). Prosecución de obras....	A - 6º - 27	89.000,00
27	Santa Fe. — Construcción de un cuartel para un regimiento de infantería en la ciudad de Rosario. Prosecución de obras	A - 6º - 28	105.900,00
28	Santa Fe. — Construcción de un cuartel para un regimiento de infantería en la ciudad de Santa Fe. Prosecución de obras	A - 6º - 29	342.400,00
29	Entre Ríos. Construcción de un cuartel para un regimiento de caballería en la ciudad de Concordia. — Prosecución de obras	A - 6º - 30	74.700,00
30	Corrientes. Construcción de un cuartel de caballería en la ciudad de Curuzú Cuatiá. — Prosecución de obras.....	A - 6º - 31	62.000,00
31	Entre Ríos. Construcción de un cuartel para agrupación de zapadores pontoneros en la ciudad de Concepción del Uruguay. — Prosecución de obras.....	A - 6º - 33	358.800,00
32	Buenos Aires. Construcción de un cuartel para un regimiento de infantería en la ciudad de Bahía Blanca. — Prosecución de obras.....	A - 6º - 34	91.300,00
33	Buenos Aires. Construcción de un cuartel y escuela de artillería en Campo de Mayo. — Prosecución de obras.....	A - 6º - 35	450.000,00
34	Construcción de cuarteles de aviación y bases aéreas en la 3ª y 4ª Región Militar. — Prosecución obras.....	A - 6º - 37	1.385.700,00
35	Capital Federal. Academia de Estado Mayor del Ejército y Escuela Superior Técnica. — Adquisición de terrenos, construcción y habilitación de edificios....	A - 6º - 38 y Ac. Ministros	869.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Leyes Nros. 12.595 y 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
36	Entre Ríos. Comando de la 3ª División del Ejército en Paraná.—Adquisición de terrenos, construcción y habilitación.....	A - 6º - 39 y Ac. Ministros	480.000,00
37	Córdoba. — Construcción de la 3ª Sección de obras en la Fábrica Militar de Aviones	A - 6º - 40	456.400,00
	Total.....		<u>20.201.100,00</u>
DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL			
38	Construcción de cuarteles y alojamientos.	A - 6º - 42	2.000.000,00
39	Erección de grandes galpones con las necesarias instalaciones en los lugares apropiados de las tres inspecciones (de preferencia en los puertos de los territorios del Sur), destinados al alojamiento de tránsito de las familias del personal de gendarmería que llegue por primera vez a los territorios nacionales durante el período de organización y ulteriormente para el servicio normal del almacenamiento de víveres, forrajes, vestuarios, equipos, armamentos, vehículos, etcétera, a distribuir a las tropas.....	A - 6º - 43	600.000,00
	Total.....		<u>2.600.000,00</u>

RESUMEN

Ministerio de Guerra.....	\$ m/n 20.201.100,00
Dirección General de Gendarmería Nacional	2.600.000,00
Total Inciso 6º.....	<u>22.801.100,00</u>

Ministerio de Marina

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	INCISO 7º		
1	Destelladores, linternas, válvulas solares, mezcladores, instalaciones para señales de niebla, aparatos varios y repuestos, acumuladores, materiales para balizamiento, motores, óptica, vías decauville, plantaciones y varios.....	A - 7º - 1	57.212,41
2	Construcción y habilitación de las Sub-prefecturas de Quilmes e Ingeniero White, Buenos Aires.....	A - 7º - 4	83.942,66
3	Depósitos y tanques de combustible líquido en la Base Aeronaval de Puerto Belgrano	A - 7º - 7	75.072,13
4	Colocación de la conducción flotante y puesta en marcha de la planta de aprovisionamiento de petróleo en Ushuaia..	A - 7º - 12	2.010,61
5	Puerto Belgrano. — Construcción de un pabellón de cirugía y consultorio externo, verja de separación, obras y adquisiciones complementarias.....	A - 7º - 14	26.182,50
6	Puerto Belgrano. — Estudio, construcción y habilitación de cuarteles, edificios para oficiales, suboficiales, clases y tropa; cuerpo de guardia, comedores, enfermería, casino y demás dependencias auxiliares	A - 7º - 16	150.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
7	Puerto Belgrano. — Renovación de tuberías de petróleo.....	A - 7º - 18	111.280,03
8	Construcción, modificación y habilitación de pabellones del Hospital Naval de Puerto Belgrano.....	A - 7º - 19	197.750,00
9	Río Santiago. — Construcción de muelles, relleno de terrenos y obras sanitarias..	A - 7º - 21 y Ac. Ministros	1.264.391,78
10	Puerto Belgrano. — Construcción y habilitación del Aeródromo e Hidropuerto de la Base y Escuela de Aviación de Puerto Belgrano	A - 7º - 22	1.500.000,00
11	Base de sumergibles de Mar del Plata. — Obras de dragado y relleno.....	A - 7º - 23	50.000,00
12	Puerto Belgrano. — Para estudio y construcción de un barrio de casas para personal subalterno de la Armada, incluyendo obras sanitarias y demás instalaciones especiales necesarias a su habilitación; edificio complementario de casino, escuelas, campo de deportes e instalaciones complementarias, calles pavimentadas y jardines para urbanización y esparcimiento.....	A - 7º - 27	500.000,00
13	Río Santiago. — Expropiación de terrenos necesarios, estudios, ejecución de trabajos de relleno, diques, dársenas, dragado, construcción de gradas, talleres, depósitos, muelles, edificios, grúas, maquinarias y vías de comunicación ferroviaria y demás utilaje, que sea indispensable	A - 7º - 28	1.500.000,00
14	Refecciones, modificaciones y ampliaciones en la Subprefectura de Río Gallegos....	A - 7º - 29	16.359,60
15	Construcción y habilitación de las obras destinadas a la Escuela Naval.....	A - 7º - 30 y Ac. Ministros	4.429,129,01
16	Construcción de cuatro avisos.....	A - 7º - 30	1.000.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
17	Construcción de un depósito de pólvora negra para la Base Aeronaval de Puerto Belgrano	B - 6º - 15	40.000,00
18	Rellenos, red de caminos y obras complementarias en la Escuela de Mecánica de la Armada.....	B - 6º - 40	237.500,00
19	Galpón de calderas en la Escuela de Mecánica de la Armada.....	B - 6º - 41	38.000,00
20	Obras de desagüe de la Escuela de Mecánica de la Armada.....	B - 6º - 45	70.000,00
21	Adquisición e instalación de dos grupos electrógenos de 200 Kw cada uno y renovación de canalizaciones en el Arsenal de Artillería de Marina de Zárate.....	B - 6º - 54	73.928,24
22	Puerto Belgrano.—Modificaciones, ampliaciones, servicios higiénicos, calefacción y demás accesorios del cuartel.....	B - 6º - 67	120.000,00
23	Construcción del pabellón para fundición trotyl en el Arsenal de Artillería de Marina de Zárate.....	B - 6º - 69	3.000,00
24	Construcción local para manipulación de explosivos en el Arsenal de Artillería de Marina de Zárate.....	B - 6º - 70	1.000,00
25	Puerto Belgrano. — Construcción y habilitación de talleres en la Base Naval....	B - 6º - 74	750.000,00
26	Instalaciones contra incendio en la Base Naval de Puerto Belgrano.....	B - 6º - 77	10.000,00
	Total del Inciso 7º.....		<u>12.306.758,97</u>

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	INCISO 8º		
	LEY Nº 11.730		
1	Construcción línea Pie de Palo a Mendoza	A - 8º - 2	1.936.800,00
	LEY Nº 11.736		
2	Construcción línea Salta a Socompa.....	A - 8º - 3	2.000.000,00
	LEY Nº 11.737		
3	Embarcación a Yacuiba.....	A - 8º - 4	914.000,00
4	Federal a Curuzú Cuatiá	A - 8º - 10	82.000,00
	LEY Nº 11.746		
5	J. V. González a Pichanal.....	A - 8º - 14	1.964.300,00
6	Tostado a General Pinedo.....	A - 8º - 17	1.119.600,00
7	Paraná a María Grande.....	A - 8º - 19	2.450.000,00
8	Milagro a Quines.....	A - 8º - 21	1.188.200,00
9	La Paz, Feliciano, San Jaime.....	A - 8º - 22	30.000,00
10	Estudio de nuevas líneas y ramales (Orán al norte hasta la frontera con Bolivia)	A - 8º - 25	25.000,00
11	Adquisición terrenos y expropiaciones...	A - 8º - 26	450.000,00

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	LEYES NUMEROS 11.735 y 12.299		
12	Mejoramiento de vías, instalaciones fijas, equipo, etc.	A - 8º - 27	8.830.000,00
13	Ramal económico a Esquel.....	A - 8º - 28	2.140.000,00
	LEY Nº 12.573		
14	Ferrocarril Trasandino. — Reconstrucción de la línea.....	A - 8º - 29 y Ac. Ministros	2.270.000,00
	Total del Inciso 8º.....		25.399.900,00

Ministerio de Agricultura

Nº de orden	R U B R O	Origen Ley Nº 12.576 y Ac. Nº 84.413 del 14-II-1941	A invertir en 1941 \$ m/n
	INCISO 9º LEY Nº 12.401 Provincia de San Luis		
1	Estudios y obras de perforación en busca de agua potable en la provincia.....	B - 4º - 68	430.000,00
	LEY Nº 12.402 Provincia de Catamarca		
2	Estudios geológicos, hidrogeológicos y construcción de obras necesarias para dotar de agua potable y de riego a las poblaciones y campos que lo requieran en el territorio de la provincia.....	B - 4º - 69	300.000,00
3	Adquisición de máquinas, materiales, elementos y accesorios necesarios para perforaciones con destino exclusivo a la exploración y explotación de las aguas subterráneas del territorio de la provincia	B - 4º - 70	50.000,00
	LEY Nº 12.403 Provincia de La Rioja		
4	Estudios geológicos, hidrogeológicos y obras necesarias para dotar de agua potable a las poblaciones y campos que lo requieran en el territorio de la provincia	B - 4º - 71	300.000,00
5	Adquisición de máquinas, materiales, elementos y accesorios de perforación, con destino exclusivo a la exploración y explotación de las aguas subterráneas del territorio de la provincia.....	B - 4º - 72	50.000,00
	Total del Inciso 9º.....		1.130.000,00

Club de Gimnasia y Esgrima

Nº de orden	R U B R O	A invertir en 1941 \$ m/n
1	<p>INCISO 10º</p> <p>ARTICULO 59, LEY Nº 12.150</p> <p>Acuerdo Nº 58.213 del 30 de marzo de 1935</p> <p>Para el pago de compromisos existentes con anterioridad a la derogación de la Ley Nº 11.064, saldos para obras en ejecución y reintegros al Club de Gimnasia y Esgrima (a la orden del Ministerio de Obras Públicas)</p>	<p><u>70.000,00</u></p>

Subsidios

Nº de orden	R U B R O	A invertir en 1941 \$ m/n
1	<p>INCISO 11º</p> <p>Para el pago de subsidios acordados por la Ley número 12.576, en los que se hayan cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes (a distribuir por el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Obras Públicas entre las obras que estén en curso de ejecución debiendo considerarse como tales las que hayan figurado en las distribuciones de 1938 a 1940).....</p>	<p><u>10.000.000,00</u></p>

Sumas a transferir

Nº de orden	R U B R O	Origen	A invertir en 1941 \$ m/n
	INCISO 12		
1	Consejo Nacional de Educación.....	Art. 22 texto definitivo de la Ley Nº 12.578	2.000.000,00
	Parques Nacionales		
2	Río Negro. Bariloche. Centro Cívico de Bariloche, dependiente de la Dirección de Parques Nacionales. — Para la construcción de los siguientes edificios: Correos y Telégrafos, Municipalidad, Aduana, Dirección de Réditos, Museo Regional, Biblioteca Popular, Policía y Juzgado de Paz.....	Ley Nº 12.576 A - 1º - 205	27.000,00
3	Catamarca. — Construcción de un Hotel de Turismo en Catamarca (Ley Nº 12.669)	Ley Nº 12.669	254.739,31
4	Mendoza. — Construcción obras de desagües en los departamentos de San Rafael, General Alvear, Lavalle, San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa, Guaymallén, Maipú, Tunuyán y otras zonas de la provincia de Mendoza, inspección. (Cuota préstamo Nación).....	Ley Nº 12.576 A - 2º - 125	380.000,00
	Total del inciso 12.....		2.661.739,31

Este documento fue digitalizado por el
Centro de Documentación e Información
del Ministerio de Hacienda.

Ciudad Autónoma de Bs. As. 2017

<http://cdi.mecon.gob.ar/>